

04 MAR 2026

Expediente N° 19.242/2023.-

Resolución N° CD-ORAN-045/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-695/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se rectifica el Artículo 2° de la Resolución N° CD-ORAN-375/2025, con relación a la imputación de la prórroga de designación del Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **“Química Biológica”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 05/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-695/2025 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA